

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Lunes 10 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 11002

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8560 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001268/2013, habiéndose dictado en fecha 19/02/2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Numero 3 de Valencia, auto de declaración de concurso de acreedores de Marco & Marco Servicios Jurídicos, S.L., con CIF B-98299233, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad LLB Asesoramiento Jurídico Económico Concursal, SLP, con domicilio profesional en la Calle Pascual i Genis, número 19, de Valencia, teléfono 963530522 y correo electrónico mc.enguidanos@llbabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del articulo 85 LC.

Valencia, 26 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140009510-1